CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION UEP Nº 09 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SISTEMA NACIONAL BID Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA" AD REFERÉNDUM, A LA FIRMA "PARASUR S.A." EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1723/OC-PR "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA", COMPONENTE II-CM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Asunción, 17 de marzo de 2016.

Visto: El informe elevado por el Comité de Evaluación de la licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Sistema Nacional BID Nº 01/2016 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para el Consejo de la Magistratura" Ad Referéndum, a ser imputado en el Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y

Considerando:

Que, la Unidad Ejecutora de Proyectos del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación Nº 02/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa "PARASUR S.A." que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

Resuelve:

Art.1º.- Aprobar el Informe del Comité de Evaluación Nº 0272016 de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Sistema Nacional BID Nº 01/2016 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para el Consejo de la Magistratura" Ad Referéndum.

Art.2º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Sistema Nacional BID Nº 01/2016 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para el Consejo de la Magistratura" Ad Referéndum a la Firma PARASUR S.A. por un monto total de G. 137.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.

Art.3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a realizar el pago e imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del presupuesto asignado al "Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia" Contrato de Préstamo Nº 1723/OC-PR en F.F. 10 y F.F. 20.

Art.4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ECON. ROBERTO A CAMACHO F.
Director General de Administración y Finanzas

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente